



EXPEDIENTE Nro.
511 - 2023
Secretaría General

Solicitante : CALIDDA - GAS NATURAL DE
Asunto : SOLICITA AUTORIZACIÓN PAR
Folios : 58
Observaciones :



CODIGO DEL PROYECTO: PPE-22-0102

Registrado por: YCHAVEZ el 25-01-2023 10:57:44
U. Destino : SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICA

Seniores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT RED A Ca. SAN FERNANDO - CDRA 4 - MIR - SECTOR 001400 MALLA 014.

Radicado: R2022 - 064380

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**EXT RED A Ca. SAN FERNANDO - CDRA 4 - MIR - SECTOR 001400 MALLA 014**", ubicado en el Distrito de Miraflores, donde se estará interviniendo desde la fecha **26/01/23** hasta **13/02/23** lo siguiente:

- **AV. VASCO NUÑES DE BALBOA**, DESDE CA. CMDTE ARISTIDES ALJOVIN HASTA AV. ARMENDARIZ.
- **CA. SAN FERNANDO**, DESDE AV. VASCO NUÑES DE BALBOA HASTA CA. SAN IGNACIO DE LOYOLA.

tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjunta.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morell 150
C.C La Ramba, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Juan Carlos Chaupis Sánchez, con registro del Colegio de Ingenieros N° 55216; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ing. Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Abel.Villanueva@calidda.com.pe
- suliana.herrera@alfacosac.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

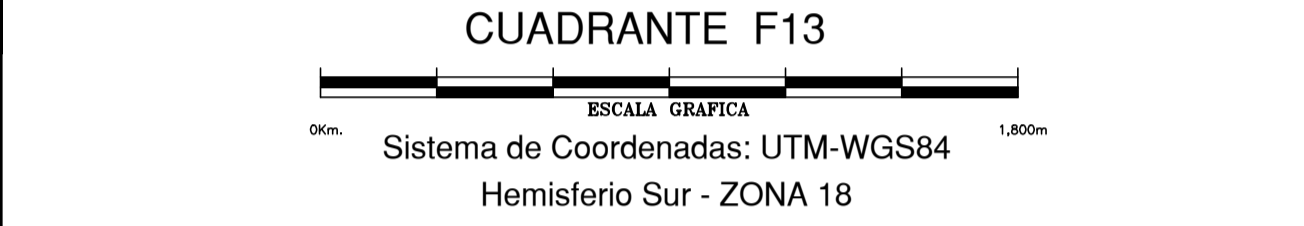
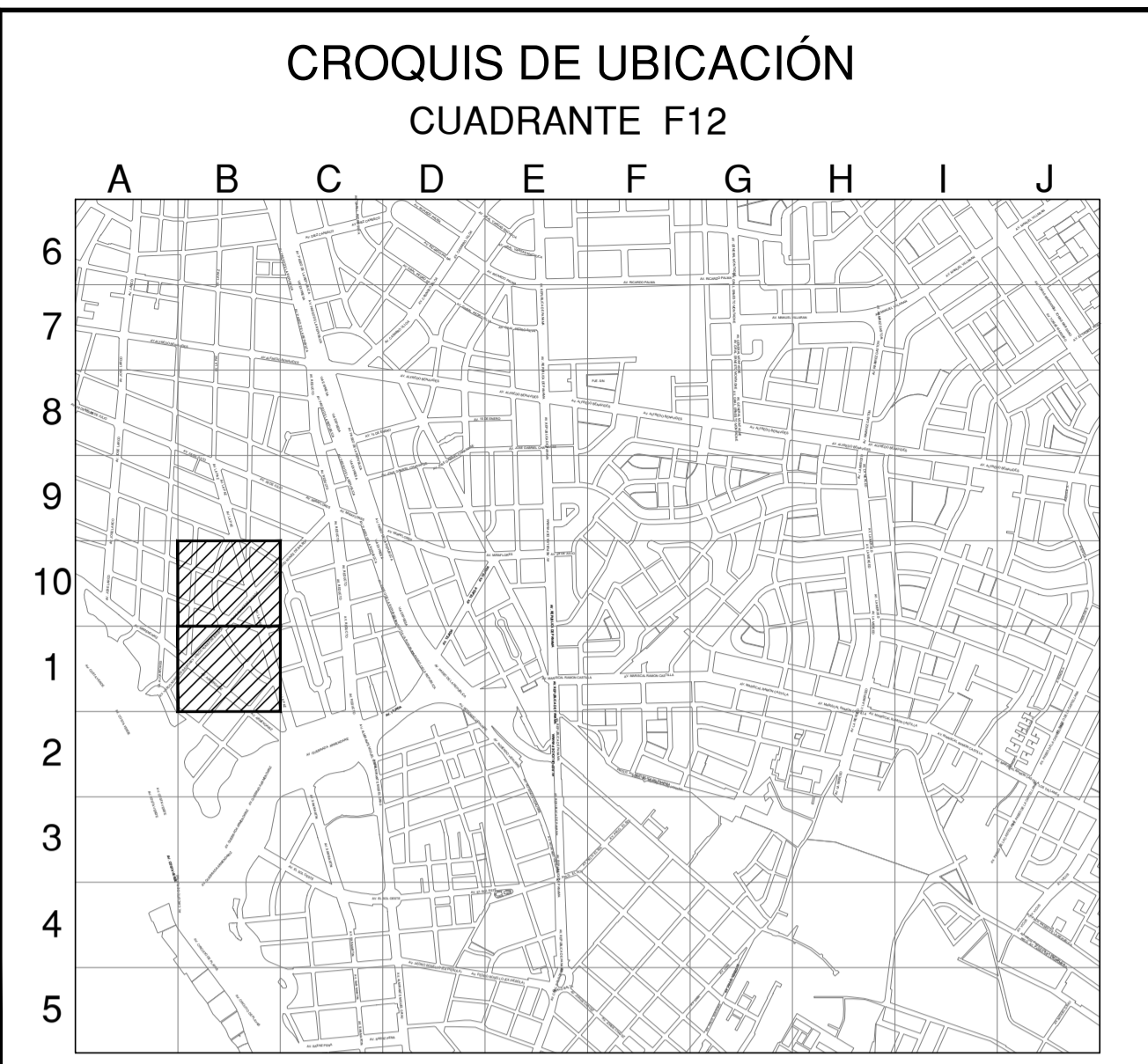
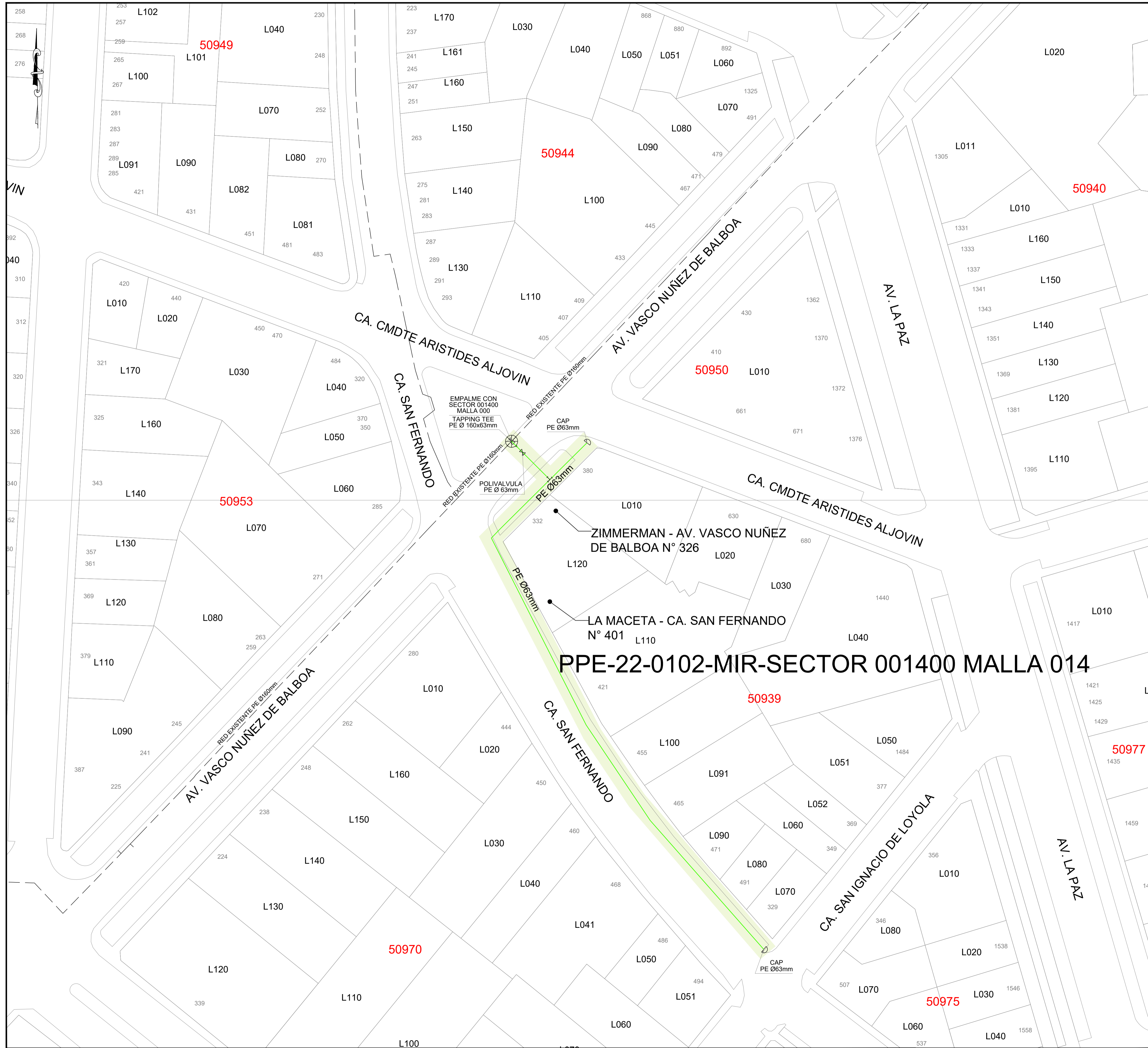
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE

Fecha: 19/01/2023 12:05:13

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





SIMBOLOGIA

Válvula		TEE de Todo Diámetro	
Tapón		Conexión con Silleta (TF)	
Reducción		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Transición AC-PE		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
ERP		Punto de Inicio de Progresivo: 0.00	
Triducto		Punto Control Topográfico	
Punto de empalme		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Gabinete		Zona de protección mecánica de la red	
		Tramo con tapado diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE Ø200mm	PE200
TUBERÍA PE Ø160mm	PE160
TUBERÍA PE Ø110mm	PE110
TUBERÍA PE Ø90mm	PE90
TUBERÍA PE Ø63mm	PE63
TUBERÍA PE Ø32mm	PE32
TUBERÍA PE Ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

ZONA ARQUEOLOGICA

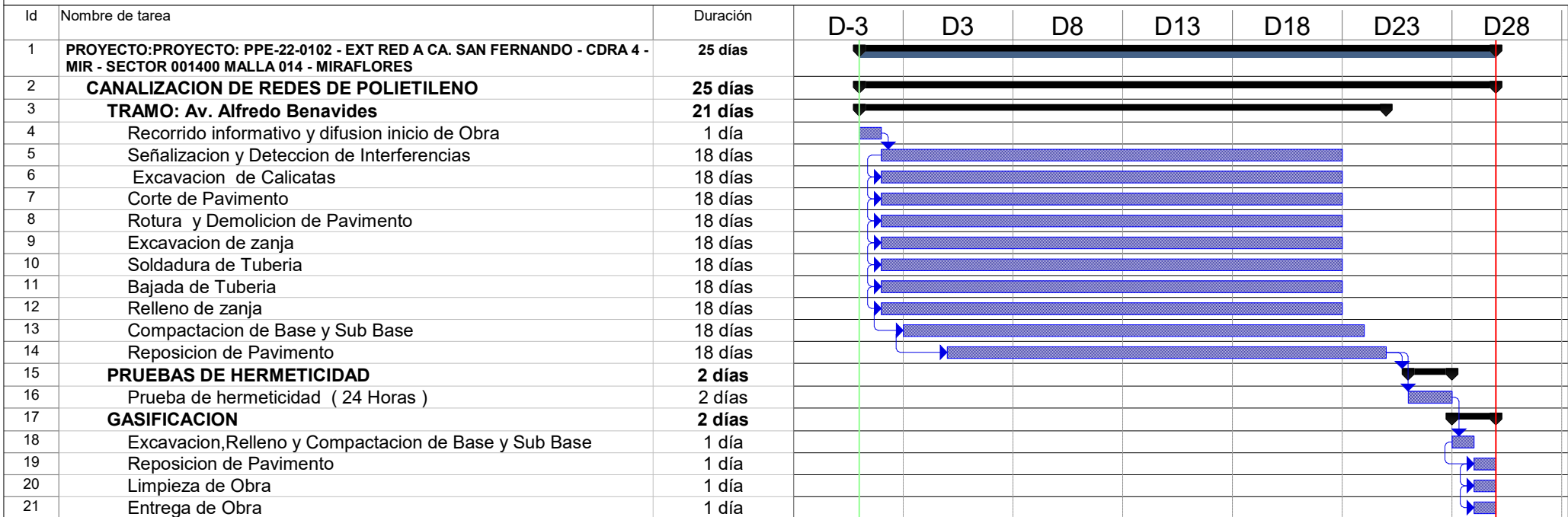
METRADOS	
DIAMETRO DE TUBERIA	LONGITUD (m)
PE Ø 63 mm	158,81
TOTAL:	158,81

PPE-22-0102-MIR-SECTOR 001400 MALLA 014

REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBÓ
A	PLANO PARA PERMISO	26-07-2022	J.F.R.	D.Q.G.	D.Q.G.

LISTA DE REVISIONES

	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	
TITULO: PPE-22-0102 - REDES DE POLIETILENO - MIRAFLORES		
EXT RED A CA. SAN FERNANDO - CDRA 4 - MIR - SECTOR 001400 MALLA 014		
PLANO MAESTRO		
DIBUJO: J.F.R.	FECHA: 26-07-2022	DISTRITO: MIRAFLORES
REVISÓ: D.Q.G.	ESCALA: S/E	ZONA Y MALLA: SECTOR-001400-MALLA-014
APROBÓ: D.Q.G.	FILE: -	REEMPLAZA: -
PPE-22-0102-00-PM-01		REV.: A



Tarea		Hito inactivo		solo fin	
División		Resumen inactivo		Tareas externas	
Hito		Tarea manual		Hito externo	
Resumen		solo duración		Progreso	
Resumen del proyecto		Informe de resumen manual		División	
Tareas externas		Resumen manual			
Hito exteTarea		solo el comienzo			